

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

9 1010
RESOLUCIÓN NÚMERO DE

(**25 SEP 2014**)

Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas Combustible Domiciliario por Red y se dictan otras disposiciones

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución 9-0005 del 7 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 368 de la Constitución Política, la Nación, los Departamentos, los Distritos, los Municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Que mediante Ley 1687 del 11 de diciembre de 2013 se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2014.

Que el Decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2014, detalla las apropiaciones y clasifica y define los gastos, asignando una partida por valor de \$240.000.000.000, correspondiente a la distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector Gas Combustible Domiciliario por Red a nivel nacional.

Que para efectos de determinar los subsidios necesarios para los usuarios del servicio de gas combustible domiciliario por red, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG mediante Resolución 186 de 2010, modificada por la Resolución 186 de 2013, dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 1428 de 2010.

Que los contratos de concesión suscritos por el Ministerio de Minas y Energía para otorgar la exclusividad de la prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas natural a las empresas Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P., Efigas Gas Natural S.A. E.S.P., Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. y Gases de Occidente S.A.

Continuación de la Resolución "Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas Combustible Domiciliario por Red y se dictan otras disposiciones"

E.S.P. finalizaron el 30 de junio de 2014 y en la actualidad se encuentra en curso el proceso de liquidación de dichas concesiones.

Que en razón a lo anterior, el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - Ministerio de Minas y Energía inició un proceso de revisión de las cifras de las conciliaciones de subsidios y contribuciones, así como de los giros efectuados por el FSSRI con destino a cubrir los déficits resultantes del balance de subsidios y contribuciones, cuando hubo lugar a ello, en los mercados de comercialización atendidos por estas empresas, con el fin de determinar el estado de cuenta actual de las mismas.

Que los análisis efectuados se soportan en las conciliaciones aportadas por las empresas distribuidoras – comercializadoras del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible, mediante las comunicaciones que a continuación se relacionan:

Empresa	Radicado	Trimestres
1 Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.	2014026885, 2014049089, 2014056753	2014-1, 2014-2
2 Edalgas S.A. E.S.P.	2014049881, 2014060550	2014-2
3 Efigas S.A. E.S.P.	2014027301, 2014049014, 2014059007	2014-1, 2014-2
4 Empresa Integral de Servicios OP&S Construcciones S.A. E.S.P.	2014049887	2014-2
5 Empresas Públicas de Medellín - EPM E.S.P.	2014048374	2014-2
6 Espigas S.A. E.S.P.	2014047103, 2014044637, 2014057809	2014-2
7 G8 Proyectos Energéticos S.A.S. E.S.P.*	2014048268, 2014058049	2013-4, 2014-1, 2014-2
8 Gas and Oil Engineering - INGASOIL S.A. E.S.P.	2014048375, 2014052603	2014-2
9 Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P.	2014026877, 2014048756, 2014058929	2014-1, 2014-2
10 Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P.	2014048575, 2014059681	2014-2
11 Gas Natural S.A. E.S.P.	2014048574, 2014058931	2014-2
12 Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	2014052451, 2014056731	2014-2
13 Gases de Occidente S.A. E.S.P.	2014027621, 2014049799, 2014055642	2014-1, 2014-2
14 Gases del Caribe S.A. E.S.P.	2014048591, 2014059755	2014-2
15 Gases del Cusiana S.A. E.S.P.	2014048629	2014-2
16 Gases del Llano - LLANOGAS S.A. E.S.P.	20140048552, 2014057512	2014-2
17 Gases del Oriente S.A. E.S.P.	2014050043	2014-2
18 Gases del Sur de Santander - GASUR S.A. E.S.P.	2014047482	2014-2
19 HEGA S.A. E.S.P.	2014048043	2014-2
20 Ingeniería y Servicios - INS S.A. E.S.P.	2014048623, 2014060100	2014-2
21 MADIGAS Ingenieros S.A. E.S.P.	2014049429	2014-2
22 Metrogas de Colombia S.A. E.S.P.	2014048948	2014-2
23 Nacional de Servicios Públicos - NSP S.A. E.S.P.	2014050597	2014-2
24 Nortesantandereana de Gas - NORGAS S.A. E.S.P.	2014049126	2014-2
25 Promesa S.A. E.S.P.	2014048382, 2014057801	2014-2
26 Promotora de Servicios Públicos S.A. E.S.P.	2014049432	2014-2
27 Proyectos de Ingeniería y Comercialización de Gas - INPROGAS S.A. E.S.P.	2014050594	2014-2
28 Publiservicios S.A. E.S.P.	2014048075	2014-2
29 Servicios Públicos Ingeniería y Gas - SERVINGAS S.A. E.S.P.	2014046471	2014-2
30 Servicios Públicos y Gas - SERVIGAS S.A. E.S.P.	2014050888, 2014057508	2014-2
31 Surcolombiana de Gas - SURGAS S.A. E.S.P.	2014048608, 2014059009	2014-2
32 Surtidora de Gas del Caribe - SURTIGAS S.A. E.S.P.	2014049719, 2014057811	2014-2
33 Yavegas S.A. E.S.P.	20140049215, 2014057251	2014-2

* La empresa G8 Proyectos Energéticos S.A.S. E.S.P. solicitó el registro ante el FSSRI mediante comunicación Rad. 2014042769 del 08/07/2014, no obstante lo anterior las conciliaciones aportadas dan muestra del inicio de operaciones y el otorgamiento de subsidios a usuarios en el mercado de Pacho, Cundinamarca a partir de diciembre de 2013.

Que el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - Ministerio de Minas y Energía, después de realizar la revisión a la documentación aportada por las empresas comercializadoras que reportaron las conciliaciones de subsidios y contribuciones para el segundo trimestre de 2014, solicitó aclaración cuando hubo lugar a ello, sin obtener respuesta por parte de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Orocué S.A. E.S.P.

Continuación de la Resolución "Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas Combustible Domiciliario por Red y se dictan otras disposiciones"

Que por lo anterior, el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos – Ministerio de Minas y Energía excluye de la distribución de los recursos por menores tarifas del sector gas combustible efectuada mediante el presente acto administrativo a la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Orocué S.A. E.S.P. para proceder con el giro respectivo una vez se subsanen las observaciones realizadas a la documentación anexa a las conciliaciones remitidas mediante comunicación con radicado interno No. 2014048384 del 29 de julio de 2014 de conformidad con los lineamientos establecidos por el Fondo.

Que basados en las conciliaciones causadas y reportadas de subsidios y contribuciones por las empresas y los análisis efectuados por la Dirección de Hidrocarburos, se estimaron los déficits en subsidios en el balance de subsidios y contribuciones en los términos del Decreto 201 de 2004 para las empresas deficitarias del sector Gas Combustible Domiciliario por Red por un valor de Ciento Doce Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Ochocientos Diez Pesos Moneda Corriente (\$112.842.421.810,00).

Que expuesto lo anterior y luego del análisis técnico y las validaciones realizadas a la información suministrada por las empresas distribuidoras – comercializadoras del sector gas combustible, la Dirección de Hidrocarburos considera procedente realizar el pago de los recursos antes mencionados.

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54614 del 22 de septiembre de 2014 expedido por el Jefe de Presupuesto de este Ministerio, se encuentran disponibles recursos por valor de Ciento Doce Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Ochocientos Diez Pesos Moneda Corriente (\$112.842.421.810,00) con destinación a cubrir el saldo de los déficits en subsidios causados en el balance de subsidios y contribuciones a empresas deficitarias del sector gas combustible domiciliario por red.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1°. Distribuir la suma de Ciento Doce Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Ochocientos Diez Pesos Moneda Corriente (\$112.842.421.810,00) a las empresas que a continuación se relacionan, para cubrir los déficits estimados en subsidios con recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas combustible domiciliario por red a nivel nacional (Recurso 10):

DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FSSRI CORRESPONDIENTE AL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014 (RECURSO 10)	
Empresa	VALOR A GIRAR
1 Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.	\$ 22.765.200.029,00
2 Edalgas S.A. E.S.P.	\$ 59.389.712,00
3 Efigas S.A. E.S.P.	\$ 7.707.354.363,00
4 Empresa Integral de Servicios OP&S Construcciones S.A. E.S.P.	\$ 82.800.031,00
5 Empresas Públicas de Medellín - EPM E.S.P.	\$ 6.321.520.867,00
6 Espigas S.A. E.S.P.	\$ 32.465.532,00
7 G8 Proyectos Energéticos S.A.S. E.S.P.	\$ 40.212.182,00
8 Gas and Oil Engineering - INGASOIL S.A. E.S.P.	\$ 182.487.425,00
9 Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P.	\$ 2.818.121.908,00
10 Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P.	\$ 1.557.039.480,00



Continuación de la Resolución "Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas Combustible Domiciliario por Red y se dictan otras disposiciones"

DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FSSRI CORRESPONDIENTE AL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014 (RECURSO 10)

	EMPRESA	VALOR A GIRAR
11	Gas Natural S.A. E.S.P.	\$ 16.495.811.386,00
12	Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	\$ 1.462.834.378,00
13	Gases de Occidente S.A. E.S.P.	\$ 19.761.714.379,00
14	Gases del Caribe S.A. E.S.P.	\$ 12.621.581.773,00
15	Gases del Cusiana S.A. E.S.P.	\$ 445.702.698,00
16	Gases del Llano - LLANOGAS S.A. E.S.P.	\$ 1.922.282.406,00
17	Gases del Oriente S.A. E.S.P.	\$ 1.219.128.829,00
18	Gases del Sur de Santander - GASUR S.A. E.S.P.	\$ 187.306.677,00
19	HEGA S.A. E.S.P.	\$ 17.549.102,00
20	Ingeniería y Servicios - INS S.A. E.S.P.	\$ 68.555.593,00
21	MADIGAS Ingenieros S.A. E.S.P.	\$ 414.423.383,00
22	Metrogas de Colombia S.A. E.S.P.	\$ 1.263.067.267,00
23	Nacional de Servicios Públicos - NSP S.A. E.S.P.	\$ 130.361.618,00
24	Nortesantandereana de Gas - NORGAS S.A. E.S.P.	\$ 25.410.898,00
25	Promesa S.A. E.S.P.	\$ 17.459.452,00
26	Promotora de Servicios Públicos S.A. E.S.P.	\$ 609.642.902,00
27	Proyectos de Ingeniería y Comercialización de Gas - INPROGAS S.A. E.S.P.	\$ 45.363.468,00
28	Publiservicios S.A. E.S.P.	\$ 153.014.512,00
29	Servicios Públicos Ingeniería y Gas - SERVINGAS S.A. E.S.P.	\$ 46.054.253,00
30	Servicios Públicos y Gas - SERVIGAS S.A. E.S.P.	\$ 8.764.050,00
31	Surcolombiana de Gas - SURGAS S.A. E.S.P.	\$ 1.389.212.154,00
32	Surtidora de Gas del Caribe - SURTIGAS S.A. E.S.P.	\$ 12.943.506.985,00
33	Yavegas S.A. E.S.P.	\$ 27.082.118,00
		\$ 112.842.421.810,00

Parágrafo. La Subdirección Administrativa y Financiera Grupo de Presupuesto, deberá efectuar el registro de dicha operación, conforme lo dispone el presente Artículo.

Artículo 2°. Autorizar a la Subdirección Administrativa y Financiera -Grupo de Presupuesto del Ministerio, para que sitúe los valores a las empresas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución de acuerdo con la disponibilidad asignada del Plan Anualizado de Caja -PAC-.

Parágrafo. Los recursos distribuidos con el presente acto administrativo deberán ser transferidos de acuerdo con el siguiente listado de cuentas bancarias, las cuales se encuentran activas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF:

Continuación de la Resolución "Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas Combustible Domiciliario por Red y se dictan otras disposiciones"

DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FSSRI CORRESPONDIENTE AL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014 (RECURSO 10)					
Empresa	NIT	Cuenta	Tipo de Cuenta	Banco	VALOR A GIRAR
1 Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.	891.101.577-4	390114510	Corriente	Popular	\$ 22.765.200.029,00
2 Edalgas S.A. E.S.P.	809.011.710-3	729-007989	Corriente	B.B.V.A	\$ 59.389.712,00
3 Efigas S.A. E.S.P.	800.202.395-3	070-202395-06	Corriente	Bancolombia	\$ 7.707.354.363,00
4 Empresa Integral de Servicios OP&S Construcciones S.A. E.S.P.	809.010.690-1	86971568382	Ahorro	Bancolombia	\$ 82.800.031,00
5 Empresas Públicas de Medellín - EPM E.S.P.	890.904.996-1	101-355139	Corriente	CorpBanca Colombia	\$ 6.321.520.867,00
6 Espigas S.A. E.S.P.	804.014.885-9	0477-6999-9740	Corriente	Davienda	\$ 32.465.532,00
7 G8 Proyectos Energéticos S.A.S. E.S.P.	900.542.835-3	19886384621	Ahorro	Bancolombia	\$ 40.212.182,00
8 Gas and Oil Engineering - INGASOIL S.A. E.S.P.	900.163.764-2	184000909	Corriente	Bogotá	\$ 182.487.425,00
9 Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P.	830.045.472-8	178-707468-01	Corriente	Bancolombia	\$ 2.818.121.908,00
10 Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P.	804.000.551-3	600-101604	Corriente	Bogotá	\$ 1.557.039.480,00
11 Gas Natural S.A. E.S.P.	800.007.813-5	90060008380	Ahorro	Sudameris	\$ 16.495.811.386,00
12 Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	892.115.036-5	530-06573-9	Corriente	Bogotá	\$ 1.462.834.378,00
13 Gases de Occidente S.A. E.S.P.	800.167.643-5	060-167643-02	Corriente	Bancolombia	\$ 19.761.714.379,00
14 Gases del Caribe S.A. E.S.P.	890.101.691-2	080-101-691-09	Corriente	Bancolombia	\$ 12.621.581.773,00
15 Gases del Cusiana S.A. E.S.P.	800.218.682-2	636-10305-3	Corriente	Bogotá	\$ 445.702.698,00
16 Gases del Llano - LLANOGAS S.A. E.S.P.	800.021.272-9	096000278752	Ahorro	Davienda	\$ 1.922.282.406,00
17 Gases del Oriente S.A. E.S.P.	890.503.900-2	4002076364	Ahorro	Colpatría	\$ 1.219.128.829,00
18 Gases del Sur de Santander - GASUR S.A. E.S.P.	804.002.801-9	555-674406-01	Corriente	Bancolombia	\$ 187.306.677,00
19 HEGA S.A. E.S.P.	900.197.640-4	283037497	Corriente	Bogotá	\$ 17.549.102,00
20 Ingeniería y Servicios - INS S.A. E.S.P.	804.011.800-1	792-686677-91 C	Corriente	Bancolombia	\$ 68.555.593,00
21 MADIGAS Ingenieros S.A. E.S.P.	822.001.073-4	108-05275-4	Corriente	Bogotá	\$ 414.423.383,00
22 Metrogas de Colombia S.A. E.S.P.	890.208.316-6	20300197-9	Corriente	Bogotá	\$ 1.263.067.267,00
23 Nacional de Servicios Públicos - NSP S.A. E.S.P.	830.118.416-1	540125069	Corriente	Popular	\$ 130.361.618,00
24 Nortasantandereana de Gas - NORGAS S.A. E.S.P.	890.500.726-3	184-80868-1	Corriente	Bogotá	\$ 25.410.898,00
25 Promesa S.A. E.S.P.	804.014.818-5	484-15987-6	Corriente	Popular	\$ 17.459.452,00
26 Promotora de Servicios Públicos S.A. E.S.P.	804.013.578-8	050401981806	Corriente	Bancoomeva	\$ 609.642.902,00
27 Proyectos de Ingeniería y Comercialización de Gas - INPROGAS S.A. E.S.P.	804.002.825-5	540-125-564	Corriente	Popular	\$ 45.363.468,00
28 Publiservicios S.A. E.S.P.	830.140.206-1	283-02067-5	Corriente	Davienda	\$ 153.014.512,00
29 Servicios Públicos Ingeniería y Gas - SERVINGAS S.A. E.S.P.	809.012.699-4	079-141853-21	Ahorro	Bancolombia	\$ 46.054.253,00
30 Servicios Públicos y Gas - SERVIGAS S.A. E.S.P.	813.009.626-0	076069999498	Corriente	Davienda	\$ 8.764.050,00
31 Surcolombiana de Gas - SURGAS S.A. E.S.P.	830.510.717-1	45589494672	Ahorro	Bancolombia	\$ 1.389.212.154,00
32 Surtidora de Gas del Caribe - SURTIGAS S.A. E.S.P.	890.400.869-9	056000327785	Ahorro	Davienda	\$ 12.943.506.985,00
33 Yavegas S.A. E.S.P.	900.522.263-5	341-945791-03	Ahorro	Bancolombia	\$ 27.082.118,00
					\$ 112.842.421.610,00

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los

25 SEP 2014

GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS
Secretario General

Elaboró: Carlos Felipe Rojas Páez / Walter Marino Ramírez Cerón
Revisó: Andrea Vilada / Juan Manuel Andrade / Carlos David Beltrán Quintero
Aprobó: Germán Eduardo Quintero Rojas